



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE
SELECCIÓN, ADMISIÓN
Y MATRICULACIÓN DE
ESTUDIANTES**

CÓDIGO: PC02

PC02: PROCESO DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES 3

1. Objeto3

2. Ámbito de aplicación3

3. Documentación de referencia3

4. Definiciones3

5. Responsabilidades4

6. Desarrollo4

7. Medidas, análisis y mejora continua5

8. Formatos y evidencias.....6

9. Rendición de cuentas7

10. Diagramas de Flujo (Ver página siguiente)7

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación

Elaborado por	Revisado por
Fdo.	Fdo. Fecha:
Aprobado por	
Fdo. Fecha:	



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE
SELECCIÓN, ADMISIÓN
Y MATRICULACIÓN DE
ESTUDIANTES**

CÓDIGO: PC02



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE
SELECCIÓN, ADMISIÓN
Y MATRICULACIÓN DE
ESTUDIANTES**

CÓDIGO: PC02

PC02: PROCESO DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES

1. Objeto

Establecer la sistemática a aplicar para la selección, admisión y matriculación de estudiantes del Centro de Educación Superior HYGIEA (EL CENTRO).

2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación para la selección, admisión y matriculación de estudiantes del CENTRO.

3. Documentación de referencia

- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias.
- Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Convenio de Adscripción UDIMA – CENTRO.
- Normas de Organización y Funcionamiento del CENTRO
- Normas Académicas del CENTRO.
- Memoria VERIFICA de las Titulaciones.

4. Definiciones

Selección: Conjunto de trámites que el estudiante debe realizar para poder participar en el proceso de preinscripción o admisión en EL CENTRO.

Admisión: Procedimiento por el cual los estudiantes de nuevo ingreso o continuación de estudios formalizan su ingreso en EL CENTRO una vez que hayan superado y comprobado los requisitos específicos establecidos.



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE
SELECCIÓN, ADMISIÓN
Y MATRICULACIÓN DE
ESTUDIANTES**

CÓDIGO: PC02

Matrícula: Proceso mediante el cual el estudiante admitido en EL CENTRO, adquiere la calidad de estudiante y puede beneficiarse del servicio educativo que ofrece el mismo, con los derechos y deberes que regulan la prestación de dicho servicio. La matrícula deberá ser renovada en cada curso académico, mediante el pago del precio correspondiente a la misma, siguiendo los procedimientos y plazos establecidos por el Centro de Educación Superior HYGIEA.

5. Responsabilidades

Junta de Centro, le corresponde:

- Solicitar el número de plazas del Curso Académico a la UDIMA.
- Aprobar Plan de Selección, Admisión y Matriculación de Estudiantes (PSAM).
- Aprobación del Informe del PSAM y las propuestas de Mejora.

Comisión de Garantía Interna de la Calidad:

- Revisar Plan de Selección, Admisión y Matriculación de Estudiantes.
- Validar el Informe del PSAM y sus Propuestas de Mejora.

Vicedirector de Ordenación Académica y Calidad (VOAC), Vicedirector de Estudiantes y Unidad de Gestión Académica.

- Estructurar Plan de Selección, Admisión y Matriculación de Estudiantes (Calendario, horarios, formularios y guías).
- Comunicar y difundir el PSAM de Estudiantes.

El Vicedirector de Estudiantes y la Oficina de Comunicación de Presidencia, deben comunicar y difundir el Plan de Selección, Admisión y Matriculación.

6. Desarrollo

El proceso se inicia, con la solicitud de plazas a la UDIMA, posteriormente se procede a estructurar el Plan de Selección, Admisión y matriculación (PSAM) de Estudiantes, por parte del Vicedirector de Ordenación Académica y Calidad (VOAC), el Vicedirector de Estudiantes y con el apoyo de la Unidad de Gestión Académica (Secretaría General).



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE
SELECCIÓN, ADMISIÓN
Y MATRICULACIÓN DE
ESTUDIANTES**

CÓDIGO: PC02

Este Plan deberá ser validado por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y aprobado por la Junta de Centro.

Una vez aprobado el Vicedirector de Estudiantes y la Oficina de Comunicación procederán a su comunicación y difusión.

A continuación, se procede a Ejecutar y realizar el seguimiento del PSAM de Estudiantes y propuestas de Mejoras, lo que conduce al inicio del subproceso SPC02, de matriculación de los estudiantes.

Una vez finalizado el SPC02, se continua con el PC02, y se procede a realizar un informe con los resultados del seguimiento del proceso y las posibles propuestas de mejora al mismo.

Este informe es elevado a la CGIC para su validación y posteriormente a la Junta de Centro para su aprobación definitiva.

7. Medidas, análisis y mejora continua

Se establecen los siguientes indicadores:

- Encuestas de satisfacción a los estudiantes.
- Cumplimiento de plazos.
- Grado de cobertura de las plazas ofertadas.
- Número de quejas y reclamaciones.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad analizará los indicadores de satisfacción de los estudiantes, las propuestas de mejoras aportadas por los estudiantes, y personal involucrado y propondrá las mejoras necesarias en los procedimientos.



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE
SELECCIÓN, ADMISIÓN
Y MATRICULACIÓN DE
ESTUDIANTES**

CÓDIGO: PC02

8. Formatos y evidencias

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
PC02ACTJC_01 Acta de la Junta de Centro	Papel o informático	Secretaría de la Junta de Centro	6 años
PC02PLN_01 PSAM de Estudiantes	Papel o informático	Vicedirector de Estudiantes	6 años
PC02ACTCGIC_01 Acta de la CGIC	Papel o informático	Secretaría de la CGIC	6 años
PC02PLN_02 PSAM Revisado	Papel o informático	Director	6 años
PC02ACTJC_02 Acta de la Junta de Centro	Papel o informático	Secretaría de la Junta de Centro	6 años
PC02PLN_03 PSAM Aprobado	Papel o informático	Director	6 años
PC02INF_01 Propuesta de Informe y Propuestas de Mejora del PSAM	Papel o informático	Director	6 años
PC02ACTCGIC_02 Acta de la CGIC	Papel o informático	Secretaría de la CGIC	6 años
PC02INF_02 Informe y Propuestas de Mejora del PSAM Validado	Papel o informático	Director del Centro	6 años
PC02ACTJC_03 Acta de la Junta de Centro	Papel o informático	Secretaría de la Junta de Centro	6 años
PC02INF_03 Informe y Propuestas de Mejora del PSAM Aprobado	Papel o informático	Director del Centro	



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE
SELECCIÓN, ADMISIÓN
Y MATRICULACIÓN DE
ESTUDIANTES**

CÓDIGO: PC02

9. Rendición de cuentas

El Director del Centro será informado por parte de las unidades involucradas en este proceso de la gestión, desarrollo, posibles incidencias y soluciones.

10. Diagramas de Flujo (Ver página siguiente)



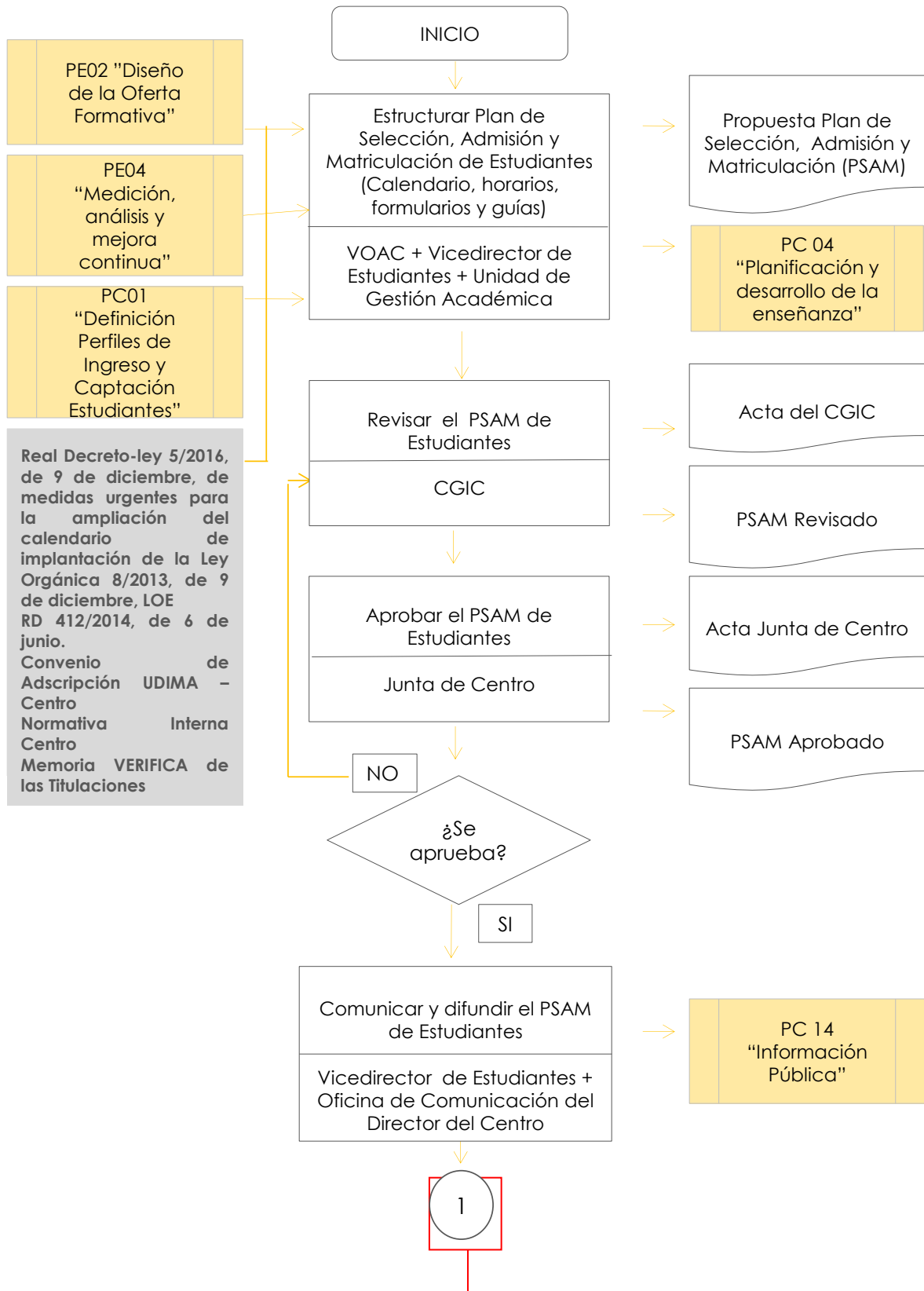
CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**PROCESO DE
SELECCIÓN, ADMISIÓN
Y MATRICULACIÓN DE
ESTUDIANTES**

CÓDIGO: PC02



PC 02: SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES





PC 02: SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES

